

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANÍA BOSTON INVESTMENT PARTNERS S.A. BOINPASA EN LIQUIDACIÓN
CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2014**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil catorce, siendo las 17H00, en la oficina ubicada en la avenida Rodolfo Baquerizo Nazur y Av. Benjamín Carrón, local 1, de la ciudadela La Alborada, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía BOSTON INVESTMENT PARTNERS S.A. BOINPASA EN LIQUIDACIÓN, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes elaborada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: 1) CORPORACIÓN SAMANES S.A., representada por el economista Rodolfo Baquerizo Alvarado, propietaria de setecientas noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a 799 votos; y 2) CORPORACIÓN ALBOBAN S.A., debidamente representada por el economista Rodolfo Alberto Baquerizo Alvarado propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a 1 voto. Preside la sesión la abogada Carol Guadalupe Alvear Mosquera en calidad de Presidenta Ad-hoc de la sesión, actúa como Secretario de la Junta, el Liquidador Principal de la compañía, el abogado Enrique Augusto Tamariz Amador. A continuación el Secretario de la Junta procede a elaborar la lista de asistentes constatando que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía BOSTON INVESTMENT PARTNERS S.A. BOINPASA EN LIQUIDACIÓN es decir ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$800,00). Los accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Liquidador Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013; -----
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013; -----
3. Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2013 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera; -----
4. Conocer y resolver sobre los beneficios sociales resultado del ejercicio económico de 2013; -----
5. Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir al señor José Estanislao Chaglia Avecilla, como Comisario Principal de la compañía; -----
6. Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2014. -----

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.-----

La Presidenta Ad-hoc declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice: -----

1.- Conocer y resolver sobre el informe del Liquidador Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013; -----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar el informe económico presentado por el liquidador Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.-----
A continuación la Presidenta Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el segundo punto del orden del día, que dice:-----

2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013;-----
La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar el informe del Comisario Principal, José Estanislao Chaglia Aveclia correspondiente al ejercicio económico 2013.-----
A continuación la Presidenta Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice:-----

3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2013 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera;-----
La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar los estados financieros individuales correspondiente al ejercicio económico 2013, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, los que tienen como resultado la utilidad, impuesto a la renta, participación de trabajadores y utilidad en cero.-----
A continuación la Presidenta Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el cuarto punto del orden del día, que dice:-----

4.- Resolver sobre los beneficios sociales resultado del ejercicio económico de 2013.-----
La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar que no hay utilidades que repartir, en vista de que los resultados del ejercicio fueron en cero, considerando que es una compañía que recién empezó sus actividades.-----
El Secretario procede a dar lectura del quinto punto del orden del día, que dice:-----

5.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir al señor José Estanislao Chaglia Aveclia, como Comisario Principal de la compañía;-----
La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Reelegir para el periodo 2014, tal como lo permite el art. 276 de la Ley de Compañías, al señor José Estanislao Chaglia Aveclia, como Comisario Principal de la compañía.-----
A continuación la Presidenta Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el sexto punto del orden del día, que dice:-----

6.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2014;-----
Luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Que la compañía no requiere contratar Auditoría Externa conforme a la ley.-----
Finalmente la Presidenta Ad-hoc manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los informes de la Administración y del Comisario; el Balance General, Cuentas y el Estado de Pérdidas

Y Ganancias del ejercicio de 2013, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la

Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar, La Presidenta Ad-hoc concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. -----

No habiendo otro asunto de que tratar, La Presidenta Ad-hoc concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. - f.) Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador, Accionista; f.) Ab. Carol Guadalupe Alvear Mosquera, Accionista; f.) Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado, Presidente de la Junta; f.) Ec. Rodolfo Alberto Baquerizo Alvarado, Liquidador Principal, Secretario de la Junta; -----

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en los Libros de Actas de la compañía **BOSTON INVESTMENT PARTNERS S.A. BOINPASA EN LIQUIDACIÓN**, a los que me remitiré en caso de ser necesario.-Guayaquil, 31 de marzo de 2014.-

Ab. Enrique Augusto Tamariz Amador
(Liquidador Principal - Secretario de la Junta)

